

ACÁMBARO, GTO., 7 DE JULIO DEL 2025.

C. PDTA. SÍNDICOS (A) Y REGIDORES (A)
DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E S .

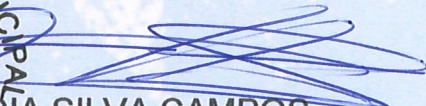
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 105, 106, 109, 110 y 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y por los artículos 16, 23 y 24 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, convoco a usted a la **SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 29** que tendrá lugar el día 8 ocho del mes de julio del año en curso a las 15:00 horas en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de esta ciudad, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Toma de protesta de ley de los servidores públicos que integrarán el Comité para prevenir y atender la violencia laboral, el acoso y hostigamiento sexual, así como la designación en el caso del Ombudsperson mediante acto protocolario, de acuerdo a lo establecido en los numerales 6, 7, y 31 del Protocolo para prevenir y atender la violencia laboral, el acoso y hostigamiento sexual en la Administración Pública Municipal de Acámbaro, Guanajuato, así como el artículo 29 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acámbaro, Guanajuato.
5. Presentación del dictamen emitido por la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción del **Reglamento Anticorrupción para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato**, para su análisis, discusión y aprobación en su caso y hecho lo anterior, la publicación para el inicio de la vigencia del citado Reglamento.

6. Participación de la Lic. Alma Alejandra Molina Almanza, Directora de Desarrollo Social. Asunto: Autorización en su caso, para cambio de resguardo o baja, de los bienes que se ubican en CEDECOM.
7. Participación del Lic. Gerardo Argueta Saucedo, Cronista del Municipio de Acámbaro. Asunto: Propuesta y en su caso aprobación, para llevar a cabo el Hermanamiento de Acámbaro con las ciudades de Tula de Allende, Hidalgo, Jilotepec de Molina Enríquez, Estado de México, con motivo de los 500 Años de Acámbaro.
8. Aprobación de las modificaciones sugeridas por la Dirección de Asesoría y Capacitación Legal, Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno al **Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato.**
9. Autorización en su caso, de la renovación de contrato que se celebró el día 17 de enero del año 2001, para la realización de obras en la Colonia Emilio Carranza, con el entonces Presidente C. Antonio Tirado Patiño, en virtud de haber realizado la donación del predio ubicado en calle Emilio Carranza No. 14-B, donde en dicho contrato se convino la realización de varias obras, de las cuales quedó el incumplimiento de la obra conexión de salida de drenaje a la red general con tubo de PVC en una longitud de 30.00 metros aproximadamente con registro al final de la línea y la conexión de dos tomas de agua para servicio futuro.
10. Aprobación en su caso, de la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se **reforman** los artículos 14, apartado B, párrafo segundo, fracciones II, IV y VII y 132 fracción I; **se adiciona** el artículo 14, apartado B, fracciones VIII y IX y **se derogan** de los artículos 14, apartado B, las bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta; 63 fracción XXI, en su párrafo décimo; 77 fracción XXV; 88 fracción XV, apartado B, en su párrafo segundo, de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato. (Circular No. 175).**

11. Aprobación en su caso, de la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se **reforman** los artículos 10 apartado B, fracción VII; 31, décimo párrafo; 39; 63, fracción XXI, primer párrafo; 77, fracción XII; 82; 83 primero, segundo y cuarto párrafo; 84; 85 primer párrafo, fracción III, IV, V y VII; 86, primer, segundo y tercer párrafos, y fracciones I y II; 88, fracciones II, VIII, XII, XIII y XVII; 89, fracciones IV, VI, IX, X, XX, XXI, XXIII y XXX; 90; 91, 92, fracciones I, II, V, VII, IX, XI, XII y XIII, 93; 94; 123, primer párrafo; 126 primer párrafo, 127 primer párrafo y 132, fracción I; **se adicionan** un párrafo segundo a la fracción XXI del artículo 63; la fracción VII al artículo 85; 86 Bis; una fracción XVIII al artículo 88; las fracciones XIV, XV al artículo 92; y se **derogan** los párrafo segundo, tercero, cuarto, quinto y décimo de la fracción XXI del artículo 63; la fracción II del artículo 85; los párrafos cuarto, quinto, sexto, octavo y noveno del artículo 86; fracciones IX, XV apartado B segundo párrafo y XIII del artículo 88; y las fracciones XI, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX del artículo 89, de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato. (Circular 176).**
12. Aprobación en su caso, de la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se **adicionan** un párrafo vigésimo tercero al artículo 1 de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato. (Circular 177).**
13. Asuntos generales.
14. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE
"NUESTRA TIERRA BENDITA"

PATRICIA SILVA CAMPOS.
PRESIDENTA MUNICIPAL.
ACÁMBARO, GT.